MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 02 de julio de 2021.

PARA: **LUIS HUMBERTO MONTOYA PEREZ**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

DE: **PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES**
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Convenio de Asociación No. 271-2021 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ..

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Convenio citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORES DE PAZ** el **día 02 de julio de 2021**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL "JUNTOS POR EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CALERUNA" EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Danna Fernanda Ayala Vacca - Unidad de Contratación